

ACTA CONCIUSAC 05-2019

En la ciudad de Guatemala, a los **veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas con veintiún minutos, nos reunimos en el salón anexo al CSU, edificio Rectoría, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, para realizar la sesión ordinaria número cinco del año dos mil diecinueve del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, Dr. Felix Alan Douglas Aguilar Carrera, Director General de Investigación quien preside; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto; Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, representante del Rector; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, representante de los decanos del área de salud; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Facultad de Ingeniería, representante de los decanos del área tecnológica; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Facultad de Humanidades, representante de los decanos de área social humanística; MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, representante de las escuelas no facultativas; Dra. Juana Lorena Boix Morán, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, representante de los centros universitarios, y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva, Sr. Jorge Tello, operador de informática.

El Dr. Felix Aguilar da la bienvenida a los presentes. En esta sesión se incorpora la Inga. Anabela Cordova, decana de la Facultad de Ingeniería y representante de los decanos del área tecnológica, y propone la agenda del día.

Primero: Aprobación de la agenda.

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación del acta Conciusac 04-2019.
3. Informes.
 - 3.1 capacidad instalada del Sinusac
 - 3.2 gastos en el renglón 1.96 “atención y protocolo”.
 - 3.3 revistas indexadas de la Digi y Posgrado.
 - 3.4 información relacionada con el punto cuarto, varios, inciso 4.1, literal C. del acta 02-2019.
4. Criterios de selección de las ternas de evaluación de propuestas de investigación, convocatoria Digi-2019.
5. Modificación de la escala de evaluación técnica.
6. Funcionamiento del Subprograma de Administración y Apoyo al Sistema de Investigación.
7. Varios.

El Dr. Felix Aguilar consulta a los miembros del Conciusac si aprueban la agenda del día, la cual es aprobada por unanimidad con los puntos varios siguientes: 7.1 Propuesta de ayuda para el proceso de evaluación. 7.2 Cantidad de propuestas que se aceptan por ponente. 7.3. Prórroga vigencia de la convocatoria. 7.4. Patentes.

Segundo: Aprobación del acta Conciusac 04-2019. El Dr. Felix Aguilar consulta a los miembros del Conciusac si aprueban el acta que se les envió vía electrónica, o si tienen enmiendas. El Mtro. Pablo Oliva da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad con las enmiendas que ya han sido incorporadas.

Tercero: Informes. El Dr. Felix Aguilar les informa a los miembros del Conciusac lo siguiente:

3.1 Situación de las unidades de investigación del Sinusac. En atención al punto 4.1, literal “A) Un informe de la Digi en el que se refleje la situación de cada uno de los institutos o centros de investigación, esto para ver cuáles no tienen ni unidad de investigación y otros que están más fortalecidos”; la Mtra. Ruth Sosa presentó el siguiente informe ejecutivo: “Capacidad instalada de las unidades de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este resumen presenta información proporcionada por las unidades de investigación relacionada con recurso humano, infraestructura y equipamiento que posee cada una. La información se obtuvo a través de un cuestionario en línea que se envió a las autoridades (directores o coordinadores) de las 55 dependencias relacionadas con investigación a inicios del 2019. Las 55 dependencias mencionadas pertenecen a alguna facultad, escuela no facultativa, centro universitario, centro no adscrito a unidad académica o instituto. El cuestionario fue respondido por 45 dependencias que confirmaron contar con unidad de investigación.

A continuación, se indican las 10 unidades de investigación que reportaron no tener unidad de investigación: Escuela de Ciencia y Tecnología de Actividad Física y el Deporte (Ectafide), Escuela Superior de Arte (Esarte), Centro Universitario de Baja Verapaz (Cunbav), Centro Universitario de Chimaltenango (Cundech), Centro Universitario de El Progreso (Cunprogreso), Centro Universitario de Retalhuleu (Cunreu), Centro Universitario de Sacatepéquez (Cunsac), Centro Universitario de Sololá (Cunsol), Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur (Itugs) y el Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores (Itmes).

Se debe mencionar que las 45 unidades de investigación reciben diferentes denominaciones entre las que se pueden citar en orden descendente: Instituto, centro, departamento, dirección, coordinación, unidad de investigación y dirección general; de todas ellas, la denominación instituto es la más utilizada por 29 unidades de investigación.

Recurso humano: Las 45 unidades de investigación reportan un total de 305 investigadores activos, de los cuales 168 pertenecen a facultades, 51 a centros universitarios, 44 a centros no adscritos a unidades académicas y 42 a escuelas.

El número de investigadores por cada facultad se encuentra en el rango de 1 a 9 investigadores, la Facultad de Farmacia reportó 113 investigadores; las escuelas reportaron

de 0 a 17 investigadores; los centros universitarios de 0 a 9 investigadores y los centros no adscritos de 1 a 9 investigadores.

De los 305 investigadores activos, 122 son licenciados, 87 maestros, 59 doctores y 37 bachilleres. De este total corresponde un 57% al sexo masculino y un 43% al sexo femenino.

Con respecto a las horas asignadas a investigación, el 17% de los investigadores tienen asignadas 8 horas, el 44% menos de 8 horas y el 39% sin horas determinadas. Este último corresponde en su mayoría a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, cuyos investigadores participan en proyectos de investigación a término, por esa razón no reportan horas determinadas para investigación.

Infraestructura y equipamiento: En relación a la infraestructura, algunas unidades de investigación reportaron no contar con un área asignada y las demás reportaron poseer áreas de 3 a 180 metros cuadrados, donde se pueden ubicar de 1 a 9 ambientes; los ambientes corresponden a oficinas, laboratorios, salas de reuniones, talleres y bodegas.

En cuanto al equipamiento todas las unidades reportaron poseer computadoras y algunas, además, cuentan con equipo especializado de acuerdo al trabajo que realizan. Así también, se puede mencionar que la antigüedad del equipo oscila entre 1 a 25 años.

El Dr. Felix Aguilar les informa a los miembros del Conciusac que además de este resumen ejecutivo, en sus carpetas se les entrega un informe más amplio con estadísticas.

El Conciusac en atención al informe presentado acuerda: 1. Que se debe hacer un informe preciso del recurso humano contratado para hacer investigación en la Universidad de San Carlos, en el que se establezca si son profesores haciendo investigación y con cuántas horas de contratación, o si son directamente investigadores, que se detalle la cantidad exacta de contratados, toda vez que aparecen personas haciendo investigación que no son profesionales, se tiene que indicar si ellos son auxiliares de investigación, que se indique con precisión a qué unidad académica pertenecen. 2. Que el nuevo informe se presente para la próxima sesión del Conciusac.

3.2 Que la Digi presente un informe de los gastos en el renglón 1.96. En atención punto 4.2, literal "A) Que la Digi presente un informe de los gastos en este renglón"; en sus carpetas se encuentra el informe presentado por la tesorería del Fondo de Investigación de los gastos efectuados en el primer semestre de 2019 con cargo a este renglón.

En atención al informe presentado el Mtro. Walter Mazariegos solicita que quede en acta que se debe hacer una selección de proveedores para las actividades de la Digi.

3.3 Revistas indexadas de la Digi y Posgrado. En atención punto 4.2, literal "C) Un informe circunstanciado en el tema de las revistas de la Digi, quiénes son los responsables, artículos que se publican, quiénes publican y fondos que se emplean para dichas revistas"; en sus carpetas se encuentra el informe: Ciencia, Tecnología y Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, Revistas Centroamericanas de Investigación y Posgrado: Cinco años de

historia, el cual incluye los aspectos: Quiénes son los responsables, quiénes publican, qué artículos se han publicado, el gasto que ha representado para la Digi, la historia, y lo más importante el impacto que tienen a nivel nacional e internacional.

Con base en el informe presentado el Mtro. Walter Mazariegos solicita que se indique quiénes del personal de la Digi están involucrados en las revistas y qué profesiones tienen cada uno.

3.4 Información relacionada con el punto cuarto, varios, inciso 4.1, literal C. del acta 02-2019. “C. Que quede a criterio de las unidades académicas que deseen manejar sus fondos de investigación. En relación a este planteamiento de la Dra. Lorena Boix el Mtro. Walter Mazariegos propone que se les informe a las unidades académicas que si están interesados en que sus tesorerías manejen los presupuestos de los proyectos de investigación pueden solicitarlo a la Digi”. En atención este punto el Dr. Felix Aguilar informa a los miembros del Conciusac que esta petición contraviene lo indicado en el *Artículo 4. Administración del Fondo de Investigación del Reglamento para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados por medio del Fondo de Investigación*, aprobado por el Consejo Superior Universitario, en el punto octavo, del acta No. 39-92 del 18 de septiembre de 1992, el que literalmente indica: “Artículo 4. Administración del Fondo de Investigación. La administración del Fondo de Investigación estará a cargo de la Dirección General de Investigación, de los centros regionales universitarios y el Centro Universitario de Occidente, de acuerdo al presente reglamento”.

El Dr. Felix Aguilar indica que se tendría que modificar el reglamento del fondo de investigación para que sea posible que las unidades académicas interesadas en manejar sus propios presupuestos puedan hacerlo. La Dra. Lorena Boix indica que se ha tenido varias quejas por parte de los investigadores, quienes indican que trabajar con la Digi es muy complicado; así como se han recibido quejas de la mala atención por parte del personal. El Mtro. Walter Mazariegos indica que la idea de solicitar este punto fue para descentralizar y desconcentrar, por lo tanto, propone que se le solicite al Consejo Superior Universitario la modificación del artículo cuarto del reglamento para que amplíe para todas las unidades académicas, privilegiando este punto. Por lo anterior, el Conciusac acuerda: Que se redacte una carta al Consejo Superior Universitario en la que se solicite la revisión del Artículo 4 del *Reglamento para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados por medio del Fondo de Investigación* para que se amplíe por derecho de igualdad que las unidades académicas que deseen puedan manejar en sus tesorerías los fondos asignados a los proyectos de investigación aprobados para su cofinanciamiento en las convocatorias de la Digi.

La Dra. Lorena Boix solicita conocer el informe del clima organizacional de la Digi y sugiere que se realicen talleres para mejorar la atención a los investigadores.

Cuarto: Criterios de selección de las ternas de evaluación de propuestas de investigación, convocatoria Digi-2019. Con base a lo acordado en la sesión del Conciusac del 18 de julio de 2019, el Dr. Felix Aguilar presenta la siguiente propuesta: Criterios para seleccionar las ternas que evaluarán la calidad y contenido de la investigación (formato Digi 04) Convocatoria Digi 2019. (Sin remuneración y confidencialidad).

- ✓ Profesionales egresados de universidades legalmente establecidas.

- ✓ Formación académica en el área del conocimiento a evaluar.
- ✓ Poseer experiencia en el área del conocimiento a evaluar, que será valorada con base en: Investigaciones realizadas y participación en evaluaciones de proyectos de investigación.
- ✓ No tener conflicto de interés con las investigaciones presentadas.
- ✓ No estar laborando en la Digi.

Con base en el informe presentado por el Dr. Felix Aguilar el Conciusac acuerda. 1. Que se agregue que sean maestros o doctores y experiencia acreditable. 2. Que se les remunere a los evaluadores externos, con el pago de trescientos quetzales exactos (Q300.00) por propuesta evaluada y con un máximo de 7 propuestas por evaluador. 3. Que se puede contratar a profesionales de otras universidades, privilegiando a los egresados de la Universidad de San Carlos. 4. Que los evaluadores tengan como mínimo 5 años de experiencia. 5. Que se le presente al Conciusac la base de datos de los evaluadores de propuestas de investigación para la convocatoria Digi-2019, para que la aprueben.

El Mtro. Walter Mazariegos solicita que para la convocatoria Digi-2020 se establezca que sean únicamente dos evaluadores y que los casos no previstos sean resueltos por el Conciusac.

Quinto: Modificación de la escala de evaluación técnica. El Dr. Felix Aguilar presenta a los miembros del Conciusac la siguiente propuesta: Debido a que el formato 04, criterios y contenido de las investigaciones, tiene 7 criterios, se prevé que varias propuestas coincidan con notas similares en las evaluaciones, y para evitar retrasos al tener que someter las propuestas a un cuarto evaluador, se propone la siguiente escala: Excelente = 100-81 bueno = 80-61 regular = 60-41 deficiente = 40-21 malo = 20-0.

Con esta escala la dispersión de las notas se amplía. Las evaluaciones contarán con un instrumento electrónico que realizará automáticamente los cálculos.

El Conciusac acuerda dar por aceptada la propuesta de modificación de la escala de evaluación técnica.

Sexto: Funcionamiento del Subprograma de Administración y Apoyo al Sistema de Investigación. El Dr. Felix Aguilar les informa a los miembros del Conciusac que la Digi maneja un fondo que se ubica en el Subprograma de administración y apoyo a la investigación, partida presupuestaria 4.8.63.6.12. Históricamente este fondo es aprobado dentro de las propuestas de investigación que se cofinancian anualmente. En su inicio fue ubicado dentro del Programa universitario de investigación en Desarrollo Industrial, es por ello que cuando se realiza un gasto y se llena la solicitud de compra esta es firmada por el coordinador del programa de desarrollo industrial, por el coordinador general de programas y por último autorizada por el director general de investigación. La propuesta que presenta el Dr. Felix Aguilar es que este subprograma se apruebe dentro del Fondo de Investigación con el monto que el Conciusac apruebe y que deje de pertenecer al Programa de Desarrollo Industrial, para que los otros

coordinadores de programas universitarios de investigación de la Digi también puedan firmar las solicitudes de compras como responsables de los gastos que se realicen.

El Conciusac acuerda aceptar la propuesta presentada por el Dr. Felix Aguilar, para que este subprograma se apruebe dentro del Fondo de Investigación con el monto que el Conciusac asigne y que deje de pertenecer al Programa de Desarrollo Industrial, para que los otros coordinadores de programas universitarios de investigación de la Digi también puedan firmar las solicitudes de compras como responsables de los gastos que se realicen.

Séptimo: Puntos varios.

7.1 Que el Dr. Felix Aguilar le informe al Conciusac cómo se llevará a cabo la evaluación académica por parte de los evaluadores externos.

7.2 Cuántas propuestas se pueden presentar con la convocatoria Digi-2019? El Conciusac acordó que solamente una por ponente.

7.3 Ampliación de vigencia de la convocatoria Digi-2019. El Conciusac acuerda ampliar la vigencia de la convocatoria Digi-2019 para el 05 de agosto de 2019. Asimismo, acuerda que se les notifique a los investigadores que posterior a la evaluación administrativa que realiza la Digi, se les dará tres (3) días hábiles para que presenten los requisitos administrativos que sean subsanables.

7.4 El tema de patentes solicitado por el Mtro. Marcelo Ixquiac será visto en la próxima sesión.

Octavo: Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos. De todo lo anterior, damos fe.

Dr. Felix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia, representante área de salud

Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada
Decana Facultad de Ingeniería, representante
área tecnológica

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano Facultad de Humanidades, representante
área social humanística

Dra. Juana Lorena Boix Morán

Directora Centro de Estudios del Mar y Acuicultura,
representante de los centros universitarios departamentales

MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera

Director Escuela de Ciencias Físicas y
Matemática, representante de las escuelas
no facultativas

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Representante del Rector
Secretario del Conciusac